

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

**RESOLUCIÓN Nro. 19-12-771**

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER el *Acta de Elección* de los *Representantes de Profesores ante el Consejo Politécnico y Consejos Directivos de Facultades*, sufragio que se realizó el 03 de diciembre de 2019, de conformidad con el inciso tercero del Art. 64 del Reglamento General de Elecciones de la Espol, 4331, cuyo periodo para impugnaciones fenece el 06 de diciembre del presente año, las cuales deberán ser resueltas hasta el 10 de los mismos mes y año por el Tribunal Electoral de la Espol; contenida en el Memorando Nro. **ESPOL-TEE-2019-0009-M**, del 03 de diciembre de 2019, suscrito por Félix Macías Ronquillo, Ab., Secretario del Tribunal Electoral de la Espol, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; información que se transcribe a continuación:

**ACTA DE ELECCIÓN  
REPRESENTANTES DE PROFESORES AL CONSEJO POLITÉCNICO  
FIEC Y FCNM - CONSEJOS DIRECTIVOS FADCOM, FCNM, FCSII,  
FIEC Y FIMCP**

A los 3 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 15h45, en la Sala de Eventos de la Facultad de Ingeniería en Electricidad (FIEC) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), ubicada en el Campus Gustavo Galindo Velasco, Km. 30,5 de la Vía Perimetral, en la ciudad de Guayaquil, se reúne el Tribunal Electoral de la ESPOL integrado por Jorge Amaya Rivas (Presidente), Omar Ruiz Barzola, Patricia Valdiviezo Valenzuela, Sonia Román Valdez y Félix Macías Ronquillo, que actúa como Secretario, a fin de levantar el "Acta de Elección" de Representantes de Profesores al Consejo Politécnico de la FIEC y FCNM, así como los Consejos Directivos de FADCOM, FCNM, FCSII, FIEC y FIMCP, procedimiento que se realiza de conformidad con la convocatoria del 30 de octubre de 2019, en armonía con el inciso tercero del Art. 64 del Reglamento General de Elecciones N° 4331. Contando con las actas de escrutinio firmadas por los miembros de las Juntas Receptoras del Voto, relativas al proceso realizado el 3 de diciembre de 2019 desde las 09h00 hasta las 15h00, se deja constancia de la votación obtenida por los candidatos, el número de votos nulos y en blanco, de acuerdo al detalle siguiente:

**CONSEJO POLITÉCNICO PROFESORES**

	PRINCIPALES	ALTERNOS	VOTACIÓN
FIEC	Espinal Santana Albert Giovanni	Vásquez Vera Luis Fernando	60
	VOTOS EN BLANCO		02
	VOTOS NULOS		14
FCNM	Mera Intriago Eva María	Pinela Contreras Florencio Ramón	56
	VOTOS EN BLANCO		03
	VOTOS NULOS		13

**CONSEJO DIRECTIVO FADCOM**

CANDIDATOS	VOTACIÓN
Matovelle Villamar Ruth Genoveva	28
Villafuerte Arias Ronald William	15
Lombaida Chávez Jorge Ligdano	12
Jácome López Fausto Enrique	18
Alfonso Bouhoben Miguel	05
Custoja Ripoll María De Los Angeles	23
VOTOS EN BLANCO	00
VOTOS NULOS	01

**CONSEJO DIRECTIVO FCNM**

CANDIDATOS	VOTACIÓN
Iza Toepanta Peter Darwin	30
Pastuzaca Fernández María Nela	47
Delgado Bravo Erwin Jofre	40
Álvarez Zamora Manuel Pablo	45
VOTOS EN BLANCO	02
VOTOS NULOS	04

*[Handwritten signature]*

**CONSEJO DIRECTIVO FCSH**

CANDIDATOS	VOTACIÓN
Ruiz Martínez Miguel Fabricio	41
VOTOS EN BLANCO	08
VOTOS NULOS	17

**CONSEJO DIRECTIVO FIEC**

CANDIDATOS	VOTACIÓN
Alvarez Villanueva María Antonieta	52
Tibau Benítez Javier Alejandro	23
Cedeño Mielles Vanessa Inés	32
Alvarado Moreno Otto Ismael	56
VOTOS EN BLANCO	02
VOTOS NULOS	03

**CONSEJO DIRECTIVO FIMCP**

CANDIDATOS	VOTACIÓN
Helguero Aktivar Carlos Gabriel	26
Vargas Ayala Luis Manuel	12
Barela Villacreses Kléber Fernando	40
Buestan Benavides Marcos Nicolajeeff	26
Cáceres Costales Patricio Javier	12
Loayza Paredes Francis Roderich	36
VOTOS EN BLANCO	00
VOTOS NULOS	02

En la presente acta se deja constancia que la convocatoria de profesores al Consejo Politécnico estuvo dirigida a las Unidades Académicas FICT, FIEC, FCNM y FIMCM, de las cuales registraron candidaturas FIEC y FCNME; y, la convocatoria para los Consejos Directivos estuvo dirigida a FADCOM, FCNM, FCSH, FICT, FIEC, FIMCM y FIMCP, de las cuales presentaron candidaturas FADCOM, FCNM, FCSH, FIEC y FIMCP.

Asimismo, el calendario electoral establecido en la convocatoria del 30 de octubre de 2019 contempla un periodo para impugnaciones que fenece el 6 de diciembre de 2019, a las 14h00; y, de ser el caso, el Tribunal deberá resolverlas hasta el 10 de los mismos mes y año. En tal virtud, el TEE informará oportunamente el resultado final del proceso electoral.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros del Tribunal Electoral y Secretario que certifica

  
Jorge Amaya Rivas  
Presidente

  
Omar Ruiz Barzola  
Miembro Principal

  
Patricia Valdiviezo Valenzuela  
Miembro principal

  
Sonia Roman Valdez  
Miembro Principal

  
Félix Macías Ronquillo  
Secretario

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

  
**Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC./KRB